



DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 046 /2019

Rawson (Chubut), 16 de Setiembre de 2019.-

VISTO. El Expediente N° 39.148, año 2019, caratulado: "BANCO DEL CHUBUT S.A. R/ANT.LIC.PUB N° 01/19 CONTRATACION SEGURO INTEGRAL BANCARIO (NOTA N° 509/19); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs.1211) mediante Dictamen N° 67/19 y al Contador Fiscal a fs. 1212) mediante Dictamen N° 72/19 CF.

Por todo ello y conforme lo dispuesto por el artículo 32° de la Ley V N° 71

el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Banco del Chubut S.A. hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de elevación.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. Dr. Martin Meza.
Voc. Dr. Tomas Antonio Maza. (Ejercicio presidencia).
Voc. Cr Liliana Underwood.
Voc. Cr Antonio Cimadevilla.
Sec. Dra. Baeza Morales Irma